

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

MADRID, con el "Diario" o "El País".

GR. BONERO, ESPAÑA, 10 edades. MURCIA, 12.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRIBENTES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las secciones y en el diario.

CUATRO REALES LÍNEA

— Paga a los anunciantes que com-

peten con su administración.

AÑO XXXII NÚM. 8383.

ECOS DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
GUIA DE LA MUJER POR LA MUJER.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.

Tenemos la seguridad de que ricas o pobres no hay una sola de nuestras lectoras que no ponga la economía doméstica en su número de sus conocimientos indispensables. Cuálquier que sea su posición, los cuidados del hogar obligan a veces a lo mujer rica a entrar en la cocina, y esta necesidad que muchas lamentarán como una contrariedad, entrando en el orden de la casa saludables beneficios; por esta necesidad se saben apreciar los servicios de nuestros inferiores, el pobre se familiariza en cierto modo con el rico y se estrechan los lazos de las diferentes clases sociales. Por este medio la señora que en su salón ó en su comedor hace los honores a sus invitados, se forma idea de los trabajos realizados por sus criadas y los estima en lo que valen ó los exige mayores, sin que sea injusta la recomisión. Esto en cuanto a la mujer rica, que la de mediana fortuna tiene que vigilar y sostener a veces con su propio trabajo el orden de su hogar y vigilar muy estrechamente los gastos, para que en ningún tiempo esté desanimado con los ingresos; por el contrario deberá ir economizándose algo para proporcionar alguna sorpresa en la mesa, en el decorado de la casa ó en el ramo de diversiones, a los individuos de la familia, porque la primera misión de la mujer es hacer grata la vida á los que la rodean, y la economía es la riqueza dentro del hogar, la energía, la actividad, el desinterés, la vigilancia, la alegría misma, son circunstancias precisas, al alma de casa, porque su carácter jovial y su solicitud ha de reflejarse en todo, desde el bienestar de su marido, hasta el cuidado del perro ó del gato que con caricias le agradecen sus beneficios.

Para el orden interior de la casa, dar disposiciones del trabajo del día á los criados, cuidar del aseo de las habitaciones y ajustar cuentas y pagarlas, debe destinar las horas primeras de la mañana, á fin de disponer de las otras horas del día para la familia y la sociedad. Otro de los ramos importantes de economía doméstica son las compras al por mayor, para no verse expuesto a la malicia ó descuido de los criados: el almacén de casa, por meses ó por semanas, debe hacer sus provisiones, sacando todas las noches las cantidades necesarias de cada artículo, todas con medida ó peso, para que estén ajustadas a la tasa fija. Por si misma debe también hacer las compras de ropa y útiles necesarios en la casa, cuidando en las demás horas de unir al talento de ama de casa el de la distinción, buen trato y hasta la instrucción, que no está reñida, como tantos creen, con las escapaciones de amas de casa. Ahora terminaremos dando algunas reglas prácticas del asunto que tratamos.

JOAQUINA BALMASEDA.

MODO DE LAVAR EN ENCAJE.—Los encajes tienen lugar en una prenda fina y bordada, como un pañuelo de batista, una gorra, una camiseta ó cualquiera otra prenda rica, se estudia si puede disimularse aplicando sobre el agujero o flor recortada de otro bordado ya desechar, o haciéndole un calado, para lo cual se refuerzan los bordes del agujero con festón ó en cordóncillo, y de este modo la prenda que parecía desgraciada resulta con un adorno más que puede copiarse en algún otro sitio si hace falta para la buena simetría.

MODO DE LAVAR EN ENCAJE.—Los encajes el objeto que se va á lavar, el derecho hacia la fregona y cuidando de conservarla se fregará y sacará bien todas las ondas y picos de la orilla; de este modo se jabonan ambas cosas, y dando con un paño un agua de goma al encaje cuando está seco, se plancha poniendo encima un paño de lino y dejando la bayeta hacia abajo. Despues se deshilvana.

Si los objetos son grandes, y de seda, como por ejemplo, una guarnición de mantilla ó un fichu, se deberá, después de terminarlos, prenderlos muy estirados y darles con una espumilla agua clara de goma, que armando los ligamentos, les hace lucir, realizando doblemente su dibujo.

MODO DE CREMA.—Se cuece la leche y nata, cantidades iguales hasta que se reduzcan á la mitad con un poco de sal y césara de limón picada; despues se deshila en esta mezcla una cantidad de harina para darle espesor, y cuando forme un pan muy ligado se vuelve sobre la mesa, se aplasta la masa con el rollo de madera, se cortan en bellas pedacitos de forma, caprichosa, se hacen en horno, se frien en mantequilla y se sirven calientes.

TORTA DE ARROZ.—Se pone media libra de arroz á cocer y se le va echando poco a poco un cuartillo de nata y un trozo de mantequilla, algo de la segunda cáscara del limón y sal; y cuando el arroz esté tierno, se saca el líquido, se deja enfriar el arroz, se le añaden seis yemas batidas con azúcar y cuatro claras batidas con una ó dos cucharadas de flor de naranja, se mete el molde con mantequilla de vacas, se echa en el fondo de la masa hecha, á la que se pueden agregar algunas migas de pan muy molido, se pone el molde al fuego y cuando ha tomado la torta color suficiente, se vuela en un plato.

JOAQUINA BALMASEDA.

RAMITOS DE VIOLETAS.

Aun no ha desaparecido de las empinadas crestas de las montañas la blanca nieve en que se refleja el sol, convirtiendo las cordilleras en diademas de brillantes que engalanaban el valle, don-

cotadura que ha suprimido el pedazo; en este caso no hay más que enmendar el desperfecto con una pieza, empezando por cortar al filo de la tela un pedazo en cuadro algo mayor que el agujero, cuyo pedazo se coloca sobre lleno nuevo ó de igual uso si fuere posible y al mismo filo, y se corta otro pedazo un poquito mayor por lo que ha de entrar en las costuras, que procurarán hacer finas, despues se cose el lado mas largo a costura sobrecregada y lo mismo se hace con las otras tres orillas teniendo necesidad de dar un piquete con la tijera á cada angulo para el mejor asiento de la costura.

Cuando el desperfecto de arrancar el pedazo tiene lugar en una prenda fina y bordada, como un pañuelo de batista, una gorra, una camiseta ó cualquiera otra prenda rica, se estudia si puede disimularse aplicando sobre el agujero o flor recortada de otro bordado ya desechar, o haciéndole un calado, para lo cual se refuerzan los bordes del agujero con festón ó en cordóncillo, y de este modo la prenda que parecía desgraciada resulta con un adorno más que puede copiarse en algún otro sitio si hace falta para la buena simetría.

MODO DE LAVAR EN ENCAJE.—Los encajes el objeto que se va á lavar, el derecho hacia la fregona y cuidando de conservarla se fregará y sacará bien todas las ondas y picos de la orilla; de este modo se jabonan ambas cosas, y dando con un paño un agua de goma al encaje cuando está seco, se plancha poniendo encima un paño de lino y dejando la bayeta hacia abajo. Despues se deshilvana.

Si los objetos son grandes, y de seda, como por ejemplo, una guarnición de mantilla ó un fichu, se deberá, después de terminarlos, prenderlos muy estirados y darles con una espumilla agua clara de goma, que armando los ligamentos, les hace lucir, realizando doblemente su dibujo.

MODO DE CREMA.—Se cuece la leche y nata, cantidades iguales hasta que se reduzcan á la mitad con un poco de sal y césara de limón picada; despues se deshila en esta mezcla una cantidad de harina para darle espesor, y cuando forme un pan muy ligado se vuelve sobre la mesa, se aplasta la masa con el rollo de madera, se cortan en bellas pedacitos de forma, caprichosa, se hacen en horno, se frien en mantequilla y se sirven calientes.

TORTA DE ARROZ.—Se pone media libra de arroz á cocer y se le va echando poco a poco un cuartillo de nata y un trozo de mantequilla, algo de la segunda cáscara del limón y sal; y cuando el arroz esté tierno, se saca el líquido, se deja enfriar el arroz, se le añaden seis yemas batidas con azúcar y cuatro claras batidas con una ó dos cucharadas de flor de naranja, se mete el molde con mantequilla de vacas, se echa en el fondo de la masa hecha, á la que se pueden agregar algunas migas de pan muy molido, se pone el molde al fuego y cuando ha tomado la torta color suficiente, se vuela en un plato.

JOAQUINA BALMASEDA.

RAMITOS DE VIOLETAS.

Aun no ha desaparecido de las empinadas crestas de las montañas la blanca nieve en que se refleja el sol, convirtiendo las cordilleras en diademas de brillantes que engalanaban el valle, don-

cotadura que ha suprimido el pedazo; en este caso no hay más que enmendar el desperfecto con una pieza, empezando por cortar al filo de la tela un pedazo en cuadro algo mayor que el agujero, cuyo pedazo se coloca sobre lleno nuevo ó de igual uso si fuere posible y al mismo filo, y se corta otro pedazo un poquito mayor por lo que ha de entrar en las costuras, que procurarán hacer finas, despues se cose el lado mas largo a costura sobrecregada y lo mismo se hace con las otras tres orillas teniendo necesidad de dar un piquete con la tijera á cada angulo para el mejor asiento de la costura.

Cuando el desperfecto de arrancar el pedazo tiene lugar en una prenda fina y bordada, como un pañuelo de batista, una gorra, una camiseta ó cualquiera otra prenda rica, se estudia si puede disimularse aplicando sobre el agujero o flor recortada de otro bordado ya desechar, o haciéndole un calado, para lo cual se refuerzan los bordes del agujero con festón ó en cordóncillo, y de este modo la prenda que parecía desgraciada resulta con un adorno más que puede copiarse en algún otro sitio si hace falta para la buena simetría.

MODO DE LAVAR EN ENCAJE.—Los encajes el objeto que se va á lavar, el derecho hacia la fregona y cuidando de conservarla se fregará y sacará bien todas las ondas y picos de la orilla; de este modo se jabonan ambas cosas, y dando con un paño un agua de goma al encaje cuando está seco, se plancha poniendo encima un paño de lino y dejando la bayeta hacia abajo. Despues se deshilvana.

Si los objetos son grandes, y de seda, como por ejemplo, una guarnición de mantilla ó un fichu, se deberá, después de terminarlos, prenderlos muy estirados y darles con una espumilla agua clara de goma, que armando los ligamentos, les hace lucir, realizando doblemente su dibujo.

MODO DE CREMA.—Se cuece la leche y nata, cantidades iguales hasta que se reduzcan á la mitad con un poco de sal y césara de limón picada; despues se deshila en esta mezcla una cantidad de harina para darle espesor, y cuando forme un pan muy ligado se vuelve sobre la mesa, se aplasta la masa con el rollo de madera, se cortan en bellas pedacitos de forma, caprichosa, se hacen en horno, se frien en mantequilla y se sirven calientes.

TORTA DE ARROZ.—Se pone media libra de arroz á cocer y se le va echando poco a poco un cuartillo de nata y un trozo de mantequilla, algo de la segunda cáscara del limón y sal; y cuando el arroz esté tierno, se saca el líquido, se deja enfriar el arroz, se le añaden seis yemas batidas con azúcar y cuatro claras batidas con una ó dos cucharadas de flor de naranja, se mete el molde con mantequilla de vacas, se echa en el fondo de la masa hecha, á la que se pueden agregar algunas migas de pan muy molido, se pone el molde al fuego y cuando ha tomado la torta color suficiente, se vuela en un plato.

JOAQUINA BALMASEDA.

RAMITOS DE VIOLETAS.

Aun no ha desaparecido de las empinadas crestas de las montañas la blanca nieve en que se refleja el sol, convirtiendo las cordilleras en diademas de brillantes que engalanaban el valle, don-

cotadura que ha suprimido el pedazo; en este caso no hay más que enmendar el desperfecto con una pieza, empezando por cortar al filo de la tela un pedazo en cuadro algo mayor que el agujero, cuyo pedazo se coloca sobre lleno nuevo ó de igual uso si fuere posible y al mismo filo, y se corta otro pedazo un poquito mayor por lo que ha de entrar en las costuras, que procurarán hacer finas, despues se cose el lado mas largo a costura sobrecregada y lo mismo se hace con las otras tres orillas teniendo necesidad de dar un piquete con la tijera á cada angulo para el mejor asiento de la costura.

Cuando el desperfecto de arrancar el pedazo tiene lugar en una prenda fina y bordada, como un pañuelo de batista, una gorra, una camiseta ó cualquiera otra prenda rica, se estudia si puede disimularse aplicando sobre el agujero o flor recortada de otro bordado ya desechar, o haciéndole un calado, para lo cual se refuerzan los bordes del agujero con festón ó en cordóncillo, y de este modo la prenda que parecía desgraciada resulta con un adorno más que puede copiarse en algún otro sitio si hace falta para la buena simetría.

MODO DE LAVAR EN ENCAJE.—Los encajes el objeto que se va á lavar, el derecho hacia la fregona y cuidando de conservarla se fregará y sacará bien todas las ondas y picos de la orilla; de este modo se jabonan ambas cosas, y dando con un paño un agua de goma al encaje cuando está seco, se plancha poniendo encima un paño de lino y dejando la bayeta hacia abajo. Despues se deshilvana.

Si los objetos son grandes, y de seda, como por ejemplo, una guarnición de mantilla ó un fichu, se deberá, después de terminarlos, prenderlos muy estirados y darles con una espumilla agua clara de goma, que armando los ligamentos, les hace lucir, realizando doblemente su dibujo.

MODO DE CREMA.—Se cuece la leche y nata, cantidades iguales hasta que se reduzcan á la mitad con un poco de sal y césara de limón picada; despues se deshila en esta mezcla una cantidad de harina para darle espesor, y cuando forme un pan muy ligado se vuelve sobre la mesa, se aplasta la masa con el rollo de madera, se cortan en bellas pedacitos de forma, caprichosa, se hacen en horno, se frien en mantequilla y se sirven calientes.

TORTA DE ARROZ.—Se pone media libra de arroz á cocer y se le va echando poco a poco un cuartillo de nata y un trozo de mantequilla, algo de la segunda cáscara del limón y sal; y cuando el arroz esté tierno, se saca el líquido, se deja enfriar el arroz, se le añaden seis yemas batidas con azúcar y cuatro claras batidas con una ó dos cucharadas de flor de naranja, se mete el molde con mantequilla de vacas, se echa en el fondo de la masa hecha, á la que se pueden agregar algunas migas de pan muy molido, se pone el molde al fuego y cuando ha tomado la torta color suficiente, se vuela en un plato.

JOAQUINA BALMASEDA.

RAMITOS DE VIOLETAS.

Aun no ha desaparecido de las empinadas crestas de las montañas la blanca nieve en que se refleja el sol, convirtiendo las cordilleras en diademas de brillantes que engalanaban el valle, don-

cotadura que ha suprimido el pedazo; en este caso no hay más que enmendar el desperfecto con una pieza, empezando por cortar al filo de la tela un pedazo en cuadro algo mayor que el agujero, cuyo pedazo se coloca sobre lleno nuevo ó de igual uso si fuere posible y al mismo filo, y se corta otro pedazo un poquito mayor por lo que ha de entrar en las costuras, que procurarán hacer finas, despues se cose el lado mas largo a costura sobrecregada y lo mismo se hace con las otras tres orillas teniendo necesidad de dar un piquete con la tijera á cada angulo para el mejor asiento de la costura.

Cuando el desperfecto de arrancar el pedazo tiene lugar en una prenda fina y bordada, como un pañuelo de batista, una gorra, una camiseta ó cualquiera otra prenda rica, se estudia si puede disimularse aplicando sobre el agujero o flor recortada de otro bordado ya desechar, o haciéndole un calado, para lo cual se refuerzan los bordes del agujero con festón ó en cordóncillo, y de este modo la prenda que parecía desgraciada resulta con un adorno más que puede copiarse en algún otro sitio si hace falta para la buena simetría.

MODO DE LAVAR EN ENCAJE.—Los encajes el objeto que se va á lavar, el derecho hacia la fregona y cuidando de conservarla se fregará y sacará bien todas las ondas y picos de la orilla; de este modo se jabonan ambas cosas, y dando con un paño un agua de goma al encaje cuando está seco, se plancha poniendo encima un paño de lino y dejando la bayeta hacia abajo. Despues se deshilvana.

Si los objetos son grandes, y de seda, como por ejemplo, una guarnición de mantilla ó un fichu, se deberá, después de terminarlos, prenderlos muy estirados y darles con una espumilla agua clara de goma, que armando los ligamentos, les hace lucir, realizando doblemente su dibujo.

MODO DE CREMA.—Se cuece la leche y nata, cantidades iguales hasta que se reduzcan á la mitad con un poco de sal y césara de limón picada; despues se deshila en esta mezcla una cantidad de harina para darle espesor, y cuando forme un pan muy ligado se vuelve sobre la mesa, se aplasta la masa con el rollo de madera, se cortan en bellas pedacitos de forma, caprichosa, se hacen en horno, se frien en mantequilla y se sirven calientes.

TORTA DE ARROZ.—Se pone media libra de arroz á cocer y se le va echando poco a poco un cuartillo de nata y un trozo de mantequilla, algo de la segunda cáscara del limón y sal; y cuando el arroz esté tierno, se saca el líquido, se deja enfriar el arroz, se le añaden seis yemas batidas con azúcar y cuatro claras batidas con una ó dos cucharadas de flor de naranja, se mete el molde con mantequilla de vacas, se echa en el fondo de la masa hecha, á la que se pueden agregar algunas migas de pan muy molido, se pone el molde al fuego y cuando ha tomado la torta color suficiente, se vuela en un plato.

JOAQUINA BALMASEDA.

RAMITOS DE VIOLETAS.

Aun no ha desaparecido de las empinadas crestas de las montañas la blanca nieve en que se refleja el sol, convirtiendo las cordilleras en diademas de brillantes que engalanaban el valle, don-

cotadura que ha suprimido el pedazo; en este caso no hay más que enmendar el desperfecto con una pieza, empezando por cortar al filo de la tela un pedazo en cuadro algo mayor que el agujero, cuyo pedazo se coloca sobre lleno nuevo ó de igual uso si fuere posible y al mismo filo, y se corta otro pedazo un poquito mayor por lo que ha de entrar en las costuras, que procurarán hacer finas, despues se cose el lado mas largo a costura sobrecregada y lo mismo se hace con las otras tres orillas teniendo necesidad de dar un piquete con la tijera á cada angulo para el mejor asiento de la costura.

Cuando el desperfecto de arrancar el pedazo tiene lugar en una prenda fina y bordada, como un pañuelo de batista, una gorra, una camiseta ó cualquiera otra prenda rica, se estudia si puede disimularse aplicando sobre el agujero o flor recortada de otro bordado ya desechar, o haciéndole un calado, para lo cual se refuerzan los bordes del agujero con festón ó en cordóncillo, y de este modo la prenda que parecía desgraciada resulta con un adorno más

la altura de Adam Smith, ni a la de Turgot, aunque en las esteras del gobierno, como hombre de Estado, le considero superior a Turgot. Decía: los espíritus deben considerar que el oro y la plata son una mercancía. El oro y la plata son una mercancía. ¡Y esto lo decía en el último tercio del siglo pasado, antes de haberse publicado el gran libro sobre las riquezas de las Naciones! (1).

El dinero en el cuerpo civil, cuando es demasiado, dice, y se detiene, causa una apoplejía política. Con todo, se oye clamar incessantemente contra la salida del dinero; como si los signos tuviesen la virtud de consolidar la riqueza en una nación, que descuida el trabajo y trae de fuera la mayor parte de lo que consuman sus naturales.

Signo, y signo con valor intrínseco, era para Campomanes el oro y la plata. Esto distaba mucho de los errores que entrañaba el sistema mercantil dominante en su época. Censurando el tráfico de ir al otro lado de los mares, en busca de oro, decía en el discurso inaugural de la sociedad de Amigos del País, que la verdadera misión es el trabajo bien dirigido de los hombres y el uso del empleo de los brazos. Esta era la máxima sobre que giraba su discurso inaugural, máxima que entraña la más pura doctrina económica. Y recientemente, no se han publicado las cartas dirigidas al conde de Lerena? Y en esas cartas dirigidas al conde de Lerena, no se muestra Campomanes superior a los hombres de su tiempo? Es necesario, decía en estas cartas, la reforma de la Constitución civil; es necesaria la igualdad entre todas las clases. ¡La igualdad entre todas las clases! Pues precisamente el insigne Toussaint, ese gran historiador, ese profundo filósofo, atribuía todas las desgracias del antiguo régimen a la supresión de la libertad política y a la desigualdad entre las clases, que no se competían; y atribuía toda la grandeza de Inglaterra, desde el siglo VIII, a la reforma de la Constitución civil y política y a la facilidad con que las clases se entrelazaban y competían; por no existir los vaillades que entablaban en Francia. Abogaba por la supresión de los estancos, con gran elocuencia, y pedía la completa libertad para el comercio interior. Pedía que se alejasen las aduanas a las fronteras. Por esto no hemos de arrojar una maldición sobre el ilustre nombre de Campomanes. Las aduanas existen en nuestros tiempos, y existirán en lo sucesivo por largo tiempo. Con tal que los derechos arancelarios no sean excesivos, siempre que no sean protectores, y protectores hasta el punto de degenerar en prohibitivos; si tales derechos no fuesen más que fiscales, cuidando únicamente por este medio de recaudar fondos para el Estado, sin dificultar el comercio, ninguno de nosotros rechaza la existencia de las aduanas. Pues esto pedía Campomanes.

Y, anunciendo una de esas ideas que brotan del genio, decía que para regularizar la Hacienda en España, convenía que se dividiese la Hacienda en tres grupos, que clasificaba del siguiente modo tributo regio, contribuciones e impuestos. El tributo regio, que habría de tener por único y exclusivo objeto el pago de la lista civil, debería ser, en opinión de Campomanes, un impuesto especial. Que todo el mundo sepa cuánto paga para los gastos de la real casa. Era esta una indicación muy atinada, porque realmente los gastos iban elevándose demasiado. Habían sido de seis millones de reales en tiempo de Felipe IV; eran de 12 millones en tiempo de Carlos II; llegaron a 30 millones bajo el reinado de Felipe V, y aumentaron todavía después, lo cual censuraba amargamente Campomanes. Consideraba que el mejor de los correctivos era exigir al pueblo como tributo regio, una cantidad destinada al pago de la

casa real, cuyos gastos calculaba en 10 millones; de ese modo se sabría lo que cada uno pagaba para el rey.

Las contribuciones habían de destinarse a los servicios del Estado; al principio de la administración de justicia, del ejército y de los servicios civiles. Estas contribuciones habían de pagártelas todos, sin distinción, y debían establecerse sobre bienes inmuebles. Señalaba una radical diferencia entre estos servicios, que son propiamente del Estado, y los que son útiles, convenientes, ó de mero lujo. Entre los útiles y convenientes señalaba las obras públicas, la construcción de carreteras y puentes, la enseñanza, las academias, etc. No había relacionado estas ideas con la noción que encerraba la envidia; pero las expuso con tal claridad que trazaba la línea de separación, presentía la división, que más tarde surgió entre las escuelas, que convierten al Estado en tutor y protege de todo, y las que únicamente le dan como funciones esenciales las que requiere el ejercicio del derecho: la protección de las personas y el amparo de la propiedad. Esto se encontraba en el fondo de la división establecida por Campomanes.

Y, para esos gastos de utilidad, de conveniencia, y de lujo, aconsejaba la creación de contribuciones suntarias, en donde rebosaba el buen deseo y se descubría un alma llena de aspiraciones a la libertad; pero Campomanes descubría la insuficiencia de tales medios, cuando hoy todos sabemos que los impuestos suntuarios dan escasísimos rendimientos en todos los tiempos y en todas las naciones.

Una idea emite en sus cartas que yo atrevo a recomendar a alguno de mis amigos. Estimaba Campomanes que era preferible, como tipo de imposición, el capital al producto ó a la renta, y decía: «Es justo que si los labradores ó propietarios tienen dos tierras de igual valor, de igual productividad, al uno se le impone, más porque la traba mejor, que al otro que tal vez la dedica al recreo, a la satisfacción de sus placeres, ó que se desienda en el perfeccionamiento de las labores agrícolas».

Si la contribución ha de gravar el producto ó la renta, resultará perjudicado el propietario más labrioso, el que mayores productos obtiene de su tierra. La contribución debe imponerse en razón del capital de que cada uno dispone; se ha de tomar como tipo para la distribución. Lo que se consume siempre sale de la renta ó del producto.

Buscaba una base ó regla, que permitiera imponer a cada uno la contribución proporcional a su riqueza, y sostiene Campomanes que debía constituir esa base el capital. Tiene un discípulo en nuestros tiempos, Mr. Menier, propagandista de primer orden, que escribió libros y más libros para demostrar que el capital, sirviendo éste como tipo de imposición, sin perjuicio de que vea el contribuyente cómo salen los gastos de la renta ó del producto.

(Se continuará)

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 4 DE MARZO.

Como habíamos anunciado, hoy aparece en el periódico oficial la circular relativa a instrucción pública. Es un documento no menos notable por su egipcia que por su forma, y por esta razón la trasladamos íntegra. Dice así:

«Alguna es instrucción pública lugar tan elevado en nuestros días, que parece indicar el orgullo de sus triunfos, e innecesaria la demostración de su influencia en el progreso y felicidad de las naciones. No tiene V. S., por consiguiente, como miembro activo del profesorado, recordar alguna que se refiera a enaltecer la importancia de un asunto que por sí misma conoce, y que sobradamente sabe apreciar.

Llevada al terreno práctico cuestión de tan reconocida trascendencia, es deber, sin embargo, del ministro que suscribe considerarla con singular y preferente atención, libre el ánimo de prevenciones de escuela y en todo el detenimiento que

por su naturaleza exige, teniendo presentes como base y punto de partida las condiciones y caracteres que presenta la instrucción pública en los grandes centros europeos, y como de ellos irradia y se comunica la ciencia de uno a otro país, estudiando en suma el procedimiento y ley á que se acomoda la marcha universal de los conocimientos.

De estas investigaciones resulta uniformidad constante en la manera de proponerse las ideas sin excepción de tiempo ni lugar, porque las fuerzas intelectuales, ya se agrupan, ya se relacionan a través de la distancia, se mueven y evolucionan con viento estrecho hasta conseguir el fin que se proponen.

Va uno ha sido abusar de la resistencia para ahogar el movimiento; las contrariades, las oposiciones injuriosas, los obstáculos, en fin, no han conseguido jamás que desaparezcan las ideas. De ahí que los gobiernos, que indudablemente cuentan con medios efficaces para favorecer y ordenar la enseñanza, no son, ni han sido nunca poderosos á detener el vuelo del espíritu, á limitar las conquistas de la ciencia, el natural crecimiento del saber humano; siendo por lo tanto evidente que, en las elevadas regiones, donde el espíritu se afana por encontrar la verdad para difundirla después, la razón especulativa ha sido independiente, sin que allí alcance la represión ni la violencia. Lo contrario equivaldría á comprimir el pensamiento del hombre de estudio, y á oponer barreras inepticas á la ley de la historia; pues ni la ciencia, ni la verdad, jamás vendrán en los pasados tiempos, habrían de sucumbir en la época presente ante el impotente comato de limitar su propio desenvolvimiento; y bien pudiera recordarse, en confirmación de estas ideas, la teoría que sostienen insignes prelados católicos en contra de esas imposiciones, que clasifican de Absolutismo del Estado.

Hoy, como ayer, demuestra la experiencia que si en la enseñanza oficial prevalece un criterio sistemático y apasionado, imponiéndose á la juventud en contradicción con el espíritu progresivo de los tiempos, los resultados se manifiestan totalmente opuestos al mismo que se pretende conseguir, pues semejantes restricciones levantan en el ánimo inconscientes protestas contra la ciencia oficial; así ha sucedido que los agentes más activos de los períodos revolucionarios, tanto en Francia como en España, todos, sin excepción, habían recibido educación y enseñanza que pugnaban con los ideales á que más tarde los arrastró su fanatismo.

Claramente se deduce de lo expuesto la intención de recomendar oficialmente á V. S. que favorezca la investigación científica, sin oponer obstáculos, bajo ningún concepto, al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad de los profesores, en el ejercicio de sus elevadas funciones, otros límites que los que se señalan en el derecho común a todos los ciudadanos; creyendo además el gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza, originadas de causas que afortunadamente han desaparecido.

Las grandes transformaciones que experimentan los pueblos, las transiciones de un estado político á otro diferente, producen sin duda agitados movimientos, que obligan á adoptar disposiciones que a veces se creyeron que los gobiernos arrastrados por la fuerza misma de las circunstancias, pero cuando la tranquilidad se asegura y las instituciones se consolidan, las más vulnerables se consolidan, las más vulnerables se consolidan, la práctica normal de las leyes y el ejercicio del derecho para crear situaciones sólidas de paz y de armonía, haciendo que desaparezcan disposiciones de carácter restrictivo, las cuales, en el caso presente, además de haber dado motivo á una aplicación desigual, no han realizado el propósito que hubo de originarlas, y ni aun siquiera, como preceptos concretos, se han cumplido debidamente en ninguna de sus partes.

Tal ocurre con el decreto sobre testos y pruebas del 26 de febrero de 1873, y con la circular publicada en el mismo día.

Al proponer que estas disposiciones se derogen intenta el gobierno reanclar sus justos descos sin inferir agravios, sin herir opiniones, sin monoscabo ni detrimiento de ningún deroche, inspirándose espléndidamente en los altos fines de justicia, en la indeleble de la ciencia y de la enseñanza, y en la necesidad reconocida de ampararlas y estenderlas.

El respo que el gobierno debe á las leyes no le permite, como sería su deseo, derogar, por hallarse elevado á ley, el referido decreto, hasta tanto que lo proponga a la Corte.

Entenderá V. S., por cuanto antecede, que la circular de 26 de febrero de 1873 queda de hoy derogada, como en su día habrá de serlo el decreto, confiando en que el Parlamento así lo acordará; y es consecuencia inmediata de esta determinación, que los profesores destituidos,

que se oculan sus ojos trasformaban su fisonomía: saca de su bolsillo un libro y fluye leer, pero cuidando no perder un momento de vista los alrededores de la propiedad.

Al cabo de un cuarto de hora, Plantade apareció de nuevo.

En su rostro se advinaba el desencanto.

Thefer que le observaba desde lejos con la ayuda de un anteojos que sostenía con la mano izquierda, comprendió que en su reconocimiento de los escombros de la casa incendiada no había obtenido resultado.

Plantade se dirigió hacia el sitio donde estaba Thefer.

De pronto se detuvo y miró á su alrededor.

Estaba á veinte pasos de la entrada á una cantera á cielo raso.

Pocos momentos después prosiguió su marcha: detuvose de nuevo cerca de la excavación y se inclinó para medir la profundidad.

—Si estuviera detrás de él,—pensó Thefer sonriendo de un modo siniestro,—su misión habría terminado. ¡Pero quién hace!—añadió.

El nuevo inspector recogía del suelo un pequeño objeto que examinaba con atención.

—Qué diablos tiene?—se preguntó el policía mirando con el anteojos hacia el sitio donde estaba Plantade.—Parece una pieza de cinco francos...

Thefer no se engañaba. Era con efecto una pieza de cinco francos la que había caído del saco arrojado por Terremonte al otro lado de la cerca del crimen.

—Hé aquí el problema cuya solución había que encontrar y que esperaba hallar.

—A este enigma iba unido otro.

—¿Quiénes eran? Quiénes podían ser los dos hombres de honrada apariencia que buscaban á la joven víctima de los tres bandidos y que no oculaban su dolor ni sus lágrimas?

—También sabré quiénes son,—decía Plantade.—Tal vez por ellos logre descubrir lo demás. Entonces se hará justicia á todos y yo habré entrado en la carrera con un golpe de maestro.

—En estas reflexiones llegó á la cantera y vió el muro que cercaba el jardín del señor Servan.

La puerta, con efecto, estaba abierta y faltaba la llave en la cerradura.

Thefer acuchaba escondido á favor del macizo de arbustos de que hemos hablado.

—Vió entrar á Plantade en el jardín, y se penetró de la imposibilidad momentánea de seguir sus movimientos.

—Hubiera querido saber qué viene á buscar... pero es imposible. Escalar el muro que denuncia. Hay que esperar.

El policía se echó sobre la yerba, dejando el macizo de arbustos, se puso los anteojos

que oculando sus ojos transformaban su fisonomía: sacó de su bolsillo un libro y fluyó leer, pero cuidando no perder un momento de vista los alrededores de la propiedad.

Al cabo de un cuarto de hora, Plantade apareció de nuevo.

En su rostro se advinaba el desencanto.

Thefer que le observaba desde lejos con la ayuda de un anteojos que sostenía con la mano izquierda, comprendió que en su reconocimiento de los escombros de la casa incendiada no había obtenido resultado.

Plantade se dirigió hacia el sitio donde estaba Thefer.

De pronto se detuvo y miró á su alrededor.

Estaba á veinte pasos de la entrada á una cantera á cielo raso.

Pocos momentos después prosiguió su marcha: detuvose de nuevo cerca de la excavación y se inclinó para medir la profundidad.

—Si estuviera detrás de él,—pensó Thefer sonriendo de un modo siniestro,—su misión habría terminado. ¡Pero quién hace!—añadió.

El nuevo inspector recogía del suelo un pequeño objeto que examinaba con atención.

—Qué diablos tiene?—se preguntó el policía mirando con el anteojos hacia el sitio donde estaba Plantade.—Parece una pieza de cinco francos...

Thefer no se engañaba. Era con efecto una pieza de cinco francos la que había caído del saco arrojado por Terremonte al otro lado de la cerca del crimen.

—Hé aquí el problema cuya solución había que encontrar y que esperaba hallar.

—A este enigma iba unido otro.

—¿Quiénes eran? Quiénes podían ser los dos hombres de honrada apariencia que buscaban á la joven víctima de los tres bandidos y que no oculaban su dolor ni sus lágrimas?

—También sabré quiénes son,—decía Plantade.—Tal vez por ellos logre descubrir lo demás. Entonces se hará justicia á todos y yo habré entrado en la carrera con un golpe de maestro.

—En estas reflexiones llegó á la cantera y vió el muro que cercaba el jardín del señor Servan.

La puerta, con efecto, estaba abierta y faltaba la llave en la cerradura.

Thefer acuchaba escondido á favor del macizo de arbustos de que hemos hablado.

—Vió entrar á Plantade en el jardín, y se penetró de la imposibilidad momentánea de seguir sus movimientos.

—Hubiera querido saber qué viene á buscar... pero es imposible. Escalar el muro que denuncia. Hay que esperar.

El policía se echó sobre la yerba, dejando el macizo de arbustos, se puso los anteojos

suspensos y dimisionarios, con ocasión del mencionado decreto y circular, vuelvan á ocupar en el profesorado los puestos que a cada uno de ellos pertenecían, y que legítimamente les corresponden; habiendo de ser admisamente reparados en todos sus derechos, sin excepción alguna, y sin que se arrogue perjuicio de ningún género.

Por idénticas razones de justicia y de equidad serán compensados los actuales profesores que desempeñan aquellas categorías, ocupando en brevísimo plazo otras de iguales condiciones, sueldos y categorías.

De esta manera, el ministro de Fomento se considera fiel intérprete de la voluntad del gobierno. Alajano, pues, de los espíritus docentes del Estado todo su esfuerzo, tiene decidido propósito de contribuir, con la imparcialidad de sus actos, á que, así en el orden de los intereses materiales de la nación, como en todo cuento se refiere á su actividad intelectual, adquieran el ensanche las instituciones vivientes, que dentro de ellas viven todos los deseos, y alientan todas las aspiraciones legítimas.

De real orden lo participó á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 3 de marzo de 1881.—Albarado.—Señor rector de la universidad de...

La Gaceta publica hoy los siguientes decretos del ministerio de Hacienda:

Declarando cesante á D. Gregorio Robledo y Gomez, interventor de la Ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

Nombra para este puesto á D. Fructuoso Riesura, oficial de la secretaría de Hacienda; para esta resulta á D. Isidoro Cabahés y García, jefe de la administración Económica de Madrid; para este destino á D. Tiburcio María Tomás.

Declarando cesante á D. Eusebio Hernández, jefe de intervención de esta administración económica.

Nombra para este cargo á D. Jovito Riesura, oficial de la secretaría de Hacienda; para esta vacante á D. Federico Vasallo, jefe de negocios de primera clase de la contaduría de la dirección de la Deuda.

Declarando cesante á D. Enrique Morales y Gutierrez, jefe de la administración Económica de Cádiz.

Nombra para este destino á D. Luis Garrido y Fernández, que lo es de la de Málaga; para este

su atendible reclamación de que se rebaje el encabezamiento de consumos en aquella capital, y ha ofrecido interés al ministro de Hacienda para que prospere al máximo en lo posible la citada comisión.

El general López Domínguez ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerrar las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 3.

Varios periódicos, dicen que ya se ha averiado la procedencia de las noticias falsas que Túnez ha publicado la prensa inglesa contrarias a Francia.

Dichas noticias han sido enviadas por una señora que ejerce en Roma el cargo de corresponsal de un diario de Londres, la cual ha ido a Túnez, poniéndose en relación con los individuos del partido hostil a Francia.

Las interacciones que se van a celebrar en el Senado son principalmente sobre la política general del gobierno y sobre la existencia de una dirección oculta en los ministerios del Interior, de la Guerra y de Negocios extranjeros.

Londres, 4.

Se confirma la noticia de que los boers hicieron más de cien prisioneros a los ingleses.

Entre ellos se encuentran varios oficiales.

Todas las tentativas de paz entre los ingleses y los boers han quedado en suspensión y se cree que no se renoverán hasta que el general Roberts no obtenga una victoria completa sobre el enemigo.

Se asegura que los boers han enviado una comunicación a algunos gobiernos extranjeros, declarando que están resueltos a luchar hasta el último extremo, mientras no consigan el reconocimiento de la independencia absoluta de la república de Transval.

Nueva-York, 3.

Según noticias del Perú, no han dado resultado algunas de las tentativas del presidente Pérou, refugiado en el interior para organizar una resistencia contra los chilenos.

Continúan estos ocupando Lima.

Los representantes de las potencias en Santiago de Chile siguen negociando con esperanzas de un pronto resultado a favor de la paz.—*Fabra*.

Esta tarde no ha celebrado sesión la diputación provincial por haberse reunido los diputados en la Inclusa para recibir a S. M. la reina, que ha visitado el establecimiento.

Mañana se publicará por el ministerio de Gracia y Justicia la edición oficial de la nueva ley de enjuiciamiento civil, que ofrece la novedad de que ya acompaña de un apéndice que contiene algunas leyes complementarias del enjuiciamiento y de un índice alfabetico, que por lo minucioso y extenso ha de facilitar muchísimo el estudio de un código tan complicado.

Ha llegado hoy a Madrid el señor obispo de Oviedo.

Hoy se ha puesto a la venta en las librerías de Madrid la novela de D. Armando Palacio Valdés, titulada *El señor Octavio*, que están esperando con impaciencia hace algún tiempo los partidarios del brillante estilo del señor Palacio Valdés.

Se ha dispuesto, que los ingenieros D. Victoriano Doleito, D. Federico Lavida y D. Miguel Rodríguez vuelvan a la comisión del mapa forestal.

Han sido declarados cesantes los jefes de negociado de primera clase del ministerio de Fomento señores Ferrer (D. José) y Ruiz Vallejo.

Por telegrama de Barcelona recibido en el ministerio de Fomento, se sabe que las tres de la madrugada de hoy ha quedado expedita la vía de Gerona a Francia que se hallaba interceptada en el kilómetro 18 cerca de la estación de San Jordi, por un desprendimiento en el desmonte de Vinalàs, de que ayer dieron noticia.

Por el ministerio de Fomento se han hecho los siguientes nombramientos:

Inspector de primera enseñanza de Cádiz a D. Vicente Rafael Izquierdo, en lugar de D. Agustín Rubio, que ha sido declarado cesante.

—Para el mismo cargo en Córdoba a don Manuel Villegas, que lo es de Almería.

—Y para el mismo cargo en Almería a D. Domingo Maestu que lo es de Córdoa.

—Becel de la Universidad D. Manuel Rodríguez.

Los estudiantes del primer año de filosofía y derecho han fundado una sociedad con el título: «El progreso de la juventud» y ayer, a fin de celebrar su creación, organizaron una fiesta literaria-musical en el Fomento de las Artes en obsequio al immortal Calderón de la Barca, bajo la presidencia del catedrático Sr. Moraña, a quien acompañaban los catedráticos Sres. Yuste y La Guardia. Se leyeron preciosas poesías de los alumnos Sres. Osorio y Galarza, Abellan y Alonso, ejecutando difíciles piezas en el piano las señoritas Yépez y Rodríguez.

Esta tarde ha sido puesto a disposición de la autoridad un sujeto presunto autor o cómplice en un robo consistente en 400 rs., en metálico y varias alhajas, cometido anoche en la casa número 4, dup. pral. de la calle de Lavapiés, en ocasión de estar los dueños de la habitación ausentes.

Mañana a la una y media será recibido en audiencia pública por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Venezuela.

S. M. el rey ha pasado la tarde en el teatro de la Casa de Campo. Los infantes han pasado a caballo por el Retiro.

El consejo de España en Trieste, señor Zammit, ha sido trasladado al de Elsevier (Dinamarca), pasando a ocupar la vacante del Sr. Mediano.

El Sr. Olmedo, redactor de la *Policía*, ha sido nombrado vicecónsul de España en Amberes; y ha sido ascendido a cónsul, con destino a Orán, el señor Sánchez de Tujada.

Han sido nombrados jefes de negocio do, subinspectores de Hacienda, don Agustín Aguirre, inspector cesante don Florentino López Bañón, jefe económico de Orense, y D. Vicente Sevillano, oficial de la clase de primeros de la dirección de la Deuda.

Hoy ha fallecido en Santander la señora dona Flora Peira, hermana de nuestro compañero en la prensa y oficial del Consejo de Estado D. Antonio Peira.

Damos el más sentido pésame a nuestro apreciable amigo.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido nuevamente en el ayuntamiento la comisión encargada de emitir informe sobre el estado de las vías públicas.

Mañana se reunirán la comisión de obras y la junta de instrucción pública para estudiar asuntos pendientes de despacho.

El Sr. Abascal ha dirigido una comunicación al gobierno con el fin de que se aclaren definitivamente los términos en que el ayuntamiento puede resolver el expediente de la necrópolis, sobre el cual se han dictado varias órdenes, informes y dictámenes, algunos opuestos entre sí.

Ha sido declarado cesante el señor D. Eugenio Rubio, archivero, en comisión de la Caja de Depósitos, y que desde 1883 venía desempeñando varios cargos, entre los últimos los de subgobernador, alcalde-corregidor y gobernador de la provincia de Teruel.

Anoche se reunieron en casa del conocido escritor militar y compañero nuestro en la prensa D. Jacinto Hermida, varios jefes y oficiales del cuerpo administrativo del ejército, con objeto de oír algunos capitulos de un interesante y notabilísimo libro que publicaría en breve su autor, el comisario de guerra graduado D. Antonio del Campo, ex-profesor de la academia de Aviación, y que sencillamente ha titulado *Estudios administrativos militares*.

Tanto la obra, como el prólogo, que es del Sr. Hermida, merecieron sinceros elogios de los concurrentes, entre los que se contaban muchos literatos y periodistas militares.

No es el director de la *Gaceta Universal*, Sr. García Alday, el indicado para ocupar una de las plazas en el negociado de la prensa del gobierno civil, si no el Sr. Bermúdez redactor noticioso del citado periódico.

El *Globo* ha publicado una noticia atribuyendo al gabinete el propósito de suprimir algunas diócesis.

Hemos procurado indagar en los centros oficiales si verdaderamente tenía algún fundamento la versión acogida por el periódico posibilista, y resulta que es inexacta.

Ayer ha sido entregado en Palacio, por las hijas de Bianchi, cuya casa de confección es bien conocida, el equipo de ropa interior, trajes de diario y de lujo, sombreros y demás efectos correspondientes para poner de corto a la infanta D. Mercedes, habiendo tenido la satisfacción de oír dichas señoritas de labios de S. M. y AA. frases muy lisonjeras por el acierto con que han desempeñado tan delicado cargo.

El nombramiento de D. Tiburcio Martínez Tomé, para el cargo de jefe económico de Madrid, ha sido muy bien recibido por haber recaído en un antiguo, activo y laborioso funcionario.

En breve se anunciará la vacante de la asesoría de marina del distrito de Vélez.

El nombramiento de D. Tiburcio Martínez Tomé, para el cargo de jefe económico de Madrid, ha sido muy bien recibido por haber recaído en un antiguo, activo y laborioso funcionario.

Hace dos días dimos cuenta de las conclusiones del notable artículo que ha publicado la *Crónica de la Industria* acerca de la reforma arancelaria, contestando al *Constitucional*, hoy *Crónica de Cataluña*, y como se discute principalmente acerca de quién suspendió la continuación de la reforma arancelaria, creamos oportuno trascribir los siguientes párrafos de la *Crónica de la Industria*, cuya comprobación en la materia es indiscutible.

Dice así:

«Por más que el *Constitucional* sostenga lo contrario, a la iniciativa del Sr. Cánoval se debió la suspensión de la reforma, si que pudiera escudarse en actos ni en precedentes sentados por el gabinete del que formó parte en 1874 el actual ministro de Hacienda.

Este año ha sido puesto a disposición de la autoridad un sujeto presunto autor o cómplice en un robo consistente en 400 rs., en metálico y varias alhajas, cometido anoche en la casa número 4, dup. pral. de la calle de Lavapiés, en ocasión de estar los dueños de la habitación ausentes.

Mañana a la una y media será recibido en audiencia pública por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Venezuela.

S. M. el rey ha pasado la tarde en el teatro de la Casa de Campo. Los infantes han pasado a caballo por el Retiro.

El consejo de España en Trieste, señor Zammit, ha sido trasladado al de Elsevier (Dinamarca), pasando a ocupar la vacante del Sr. Mediano.

El Sr. Olmedo, redactor de la *Policía*, ha sido nombrado vicecónsul de España en Amberes; y ha sido ascendido a cónsul, con destino a Orán, el señor Sánchez de Tujada.

Han sido nombrados jefes de negocio do, subinspectores de Hacienda, don Agustín Aguirre, inspector cesante don Florentino López Bañón, jefe económico de Orense, y D. Vicente Sevillano, oficial de la clase de primeros de la dirección de la Deuda.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

Parce que el Sr. Figueras recibirá a sus amigos un día más tarde, según se decía hoy.

Hoy no ha habido consejo de ministros; lo habrá mañana.

Parce que el domingo invitará a S. M. el rey una cacería en la casa de Campo a los individuos de la asociación de Caza establecida en esta corte.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de Gobernación D. Javier Pérez Vargas.

Esta tarde se ha reunido la junta consultiva de Goberna y Marín, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

SS. MM. el Rey y la Reina que Dios guarde, continúan en esta corte una novedad en su importante salud.

De igual modo distritan las Seforas, Señoras, Infantas, Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6'40 de la mañana y se pone á las 5'52 de la tarde.

Luna: luna nueva el 23 cuarto creciente el 7.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recordados en esta capital en el día de ayer 43772 pesetas 12 céntimos.

CAJA GRAL. DE DEPÓSITOS

Esta dirección general ha acordado los pagos que se esperan á continuación para el día 7 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1873, cartera número 2336 de señalamiento.—Primer de 1874, núm. 2380 de id.—Segundo de 1874, número 2120 de id.—Primer de 1875, número 2083 de id.—Segundo de 1875, núm. 1934 de id.—Primer de 1875, núm. 1898 de id.—Segundo de 1876, número 1666 de id.—Primer de 1877, número 1556 de id.—Segundo de 1877, número 1545 de id.—Primer de 1878, núm. 1904 de id.—Segundo de 1878, número 1433 de id.—Primer de 1879, número 1054 de id.—Segundo de 1879, números 911 y 912 de id.—Primer de 1880, números 827 á 829 de id.—Segundo de 1880, números 687 á 701 de id.

Resguardos amortizados de 30 de junio de 1874, carpeta número 586 de señalamiento.—30 de junio de 1880, números 483 y 434 de idem.

Madrid 4 de marzo de 1881.—El director general, Escolástico de la Parra.

R.—

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial

general de dia: excelentísimo señor brigadier D. José Sánchez.

Servicio para el 5 de marzo de 1881.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada señor coronel teniente coronel de Ciudad-Rodrigo, don Aníbal Molto.—Guardia del real Palacio: Granada, con su música, una sección de artillería y 32 lanceros de Montesa.—Presidente de la junta inspectora de provisones: señor coronel del 3.º, p. D. José Larumbé.—Jefe de dia: señor comandante de lanceros del Montesa D. Carlos Delgado.—Visita del hospital: Canarias, decimo, capitán.—Reconocimiento de provisones: Montesa, primer capitán.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Garellano.

El general gobernador: González Goyeneche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de provi-

dencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, renfermada por el infractor ex-

cribano en el dia de hoy, en la pieza de autos para el examen y reconocimiento de créditos contra la quiebra de D. José Carbenell y Domínguez, se ha señalado el término de veinte días, que principiará desde la inserción de este anuncio, á fin de que todos los acreedores contra la expresada quiebra, presenten á los síndicos los títulos justificativos de sus créditos. Al propio tiempo se les convoca para que concurren al

acto de la junta, que ha de tener lugar el dia 4 de abril pró-

ximo, viernes y hora de las

tres de su tarde en la sala au-

dencia de este juzgado, para el

examen y reconocimiento de los

enumerados títulos.

Lo que se enumera para que

acuden por si ó por medio de

procurores con poder bastante;

aperturados que no hacen lo

que el perito dice que haya

que hacer.

Madrid 3 de marzo de 1881.—

El escribano, Lino Gutierrez.

V.—B.—Carrasco.

A—1

LOTERÍA NACIONAL.

PREMIOS MAYORES.

Premio. Núm. Poblaciones.

7000 9.357

250000 9.358 Orense.

7000 9.359

3750 9.360

125000 9.361 Madrid.

3750 9.362

5000 17.634 Idem.

5000 10.769 Badajoz.

5000 239 Idem.

5000 1.450 Orense.

5000 8.567 Madrid.

5000 5.994 Alicante.

5000 12.638 Miranda de E.

5000 12.709 Madrid.

5000 15.344 Idem.

5000 15.776 Idem.

5000 8.350 Idem.

5000 1.293 Málaga.

5000 5.753 Madrid.

Sorteo del 14 de Marzo.

Constará de 18000 billetes á 80 pesetas, divididos en décimas á 6 pesos cada uno.

Se distribuirán 78400 pesetas entre 880 premios.

1.....de..... 160000

1.....de..... 80000

1.....de..... 50000

1.....de..... 20000

16.....de..... 48000

410.....de..... 240000

440.....de..... 178400

2 a.....de..... 4000

2 a.....de..... 10000

2 a.....de..... 2000

2 a.....de..... 10000

2 a.....de..... 2000

2 a.....de..... 2000